

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/3/03, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid por la presunta comisión de un delito militar de Abandono de Destino a D. Alfredo Carpintero Ruano, de 25 años de edad, hijo de Evaristo y de Lupicina, y con Documento Nacional de Identidad 76.116.462, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente Requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado, ubicado en el Paseo de la Reina Cristina, 5, de Madrid, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado incul-

pado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Juez Togado.—12.040.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 15 de enero de 2003 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el Procedimiento causa 52/04/99 por un delito de insulto a superior, se cita a D. Tanausu Sanabria Sosa, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, n.º 3-1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

S/C de Tenerife, 24 de marzo de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—12.256.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 15 de enero de 2003 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el Procedimiento causa 53/08/98 por un delito

de desobediencia, se cita a D. Isidro Rodríguez Morales, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, n.º 3-1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

S/C de Tenerife, 24 de marzo de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—12.264.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/112/02, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de Abandono de Destino a D. Miguel Fragoso Tovaruela, de 21 años de edad, hijo de Miguel y Deogracias, y con Documento Nacional de Identidad número 28.822.800, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la Requisitoria de fecha 26 de febrero del año en curso, publicada en el B.O.E. número 62, de 13 de marzo de 2003.

En Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Juez Togado.—12.039.